



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-377-2020

Doctor  
Javier Altamirano Sánchez  
**Alcalde de Ambato**  
Presente

REF: Acta 015-O-2020  
FW: 17426  
FECHA: 16 de diciembre de 2020

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **08 de diciembre de 2020**, acogiendo el contenido del Acta 015-O-2020 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 19 de mayo de 2020; y,

### CONSIDERANDO:

- Que, el literal u), del artículo 60, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece como atribución del señor Alcalde: “Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa”;
- Que, la parte pertinente del artículo 10 de la “Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato” manifiesta: “...Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar en la tercera sesión subsiguiente...”;

En uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y “t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa”;

### RESUELVE:

Aprobar el contenido del Acta 015-O-2020 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 19 de mayo de 2020.- Notifíquese.-



Atentamente,  
  
Abg. Adrián Andrade López  
**Secretario del Concejo Municipal**

c.c RC Archivo Concejo (Acta 015-O-2020)  
Elaborado por: Ing. Sonia Cepeda  
Aprobado por: Abg. Adrián Andrade  
Fecha de elaboración: 2020-12-16

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo  
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi  
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador  
Email: [www.ambato.gob.ec](http://www.ambato.gob.ec)

